

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## DON BENITO

D. Ignacio Docavo Albordi, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de La Haba, Diego González García, hurtadas en la madrugada del 13 del corriente en la dehesa Guadapetal de Arriba, y caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

## Señas de las caballerías.

Una jumenta rucia, rizada esquilada, de siete años, mediana acción, en el pie izquierdo una mancha negra.

Un burraco de un año, rucio, está esquilado á traquiones y capón.

Don Benito, 23 de Febrero de 1912.—Ignacio Docavo.—El Secretario, Feliciano Fernández. JO—2333

## JEREZ DE LA FRONTERA

D. Cayetano de la Riva y Gutiérrez, Juez de instrucción inferior del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente se interesa la busca y ocupación de una burra de nuevo año, alzada 1,26 metros, color rucia, raza española, marca (H) C y el de la Compañía el Fénix Agrícola, la cual faltó á D. Mariano Hernandez, vecino de Cadiz, de la dehesa denominada la Toma, de este término, interviniendo dicha caballería y deteniéndola a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera á 20 de Febrero de 1912.—Cayetano de la Riva, Francisco de Castro. JO—2318

## LA CAROLINA

D. Juan Manuel Llorca La Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de 15 pesetas que se fueron hurtadas en esta ciudad el día 7 del actual á Domingo del Arco Martínez, y á la detención del autor ó autores del hecho.

Dado en La Carolina á 28 de Febrero de 1912.—Licenciado Juan M. Llorca.—P. S. M., Rafael Camalea. JO—2385

## MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se publica la ausencia, en ignorado paradero, de D. Ernesto Fábregas Piñero, natural de Madrid; hijo de D. Tomás y D.<sup>a</sup> Cándida, que contrajo matrimonio en Vivero á 4 de Agosto de 1899 con D.<sup>a</sup> Soledad Fábregas, de la ración de ausencia hecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por auto de 24 del mes de Enero último, en expediente incoado por D.<sup>a</sup> Soledad, y que no producirá efecto hasta transcurridos seis meses de la inserción de este edicto.

Dado en Madrid á 23 de Marzo de 1912. Alberto Vela.—El Secretario, Antonio Aguilar. JO—

## MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á tres sujetos, uno alto, grueso, moreno, con bigote, con traje de pana rayada; otro con blusa negra, con botas como morada, bajo, delgado y con barba, y el otro, con traje de paño oscuro sombrero negro, alto, delgado, que el día 3 de Noviembre último, fueron sorprendidos cazando con hurón y redes en la dehesa La Floriana, de este término, por el guarda de la finca Fernando Lavado Ramos, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la caza que se sigue por infracción de la ley de Caza, percibidos de que en otro caso les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida á 29 de Febrero de 1912.—Ricardo Sanz.—Juan Fuente. JO—2422

## TRUJILLO

D. Antonio Delgado Carro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de un burro entero, de un año, un metro y tres centímetros de alzada, capa negra, raza española, sin señas particulares, llevando la marca ó hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, cuyas iniciales son la letra P, número 2, propia del vecino de Robledo de Trujillo, Juan Sánchez Barriga, cuya caballería fué sustraída el día 17 de Febrero anterior de su dehesa llamada del Señor, término de esta ciudad, y, caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Trujillo á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1912. Antonio Delgado.—P. S. M., Joaquín Ramos. JO—2395

## VIGO

D. Enrique Pita Cobián, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

Por la presente se hace saber á José Santo, que habitó en esta ciudad, calle del Hospital, número 19, y hoy ausente en ignorado paradero, que se instruye sumario sobre muerte de su mujer Soledad Romaldo, que tuvo lugar en la tarde de hoy, á consecuencia de haber ingerido fósforo, y se le entera á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por el quiere mostrarse parte en el procedimiento y renunciar ó no á la indemnización civil correspondiente.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Vigo á 27 de Febrero de 1912.—Enrique Pita Cobián. JO—2397

## Juzgados Municipales.

## BAÑOS DE MOLGAS

D. Vicente Aldemira Conde, Juez municipal de Baños de Molgas y su distrito.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por defunción del que la venía desempeñando, D. Emilio Cid Fernández, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento

de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que los aspirantes que deseen optar á ella, presenten sus solicitudes dentro del plazo señalado, acompañadas de los siguientes documentos:

- 1.<sup>o</sup> Certificación de nacimiento;
- 2.<sup>o</sup> Idem de conducta, expedida por el señor Alcalde del Ayuntamiento;
- 3.<sup>o</sup> Idem de examen y aprobación, conforme al Reglamento; y
- 4.<sup>o</sup> Idem del desempeño del cargo de Secretario judicial.

Que el expresado cargo no es compatible con el de Secretario de Ayuntamiento ni otro alguno.

Y á los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en el sitio público y de costumbre de este pueblo.

Baños de Molgas, Febrero de 1912.—El Juez, Vicente Aldemira.—D. P. O.: el Secretario suplente, Juan Formoso. JO—2490

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 188, seguido en este Juzgado contra Ramón Torquemada, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez Abellanosa y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio fiscal contra Ramón Torquemada;

»Fallamos, condenando al denunciado Ramón Torquemada, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y 8 pesetas de indemnización para Manuel Azeiro y las costas del juicio, y condenamos subsidiariamente en cuanto á la indemnización al dueño del carro Jesús Zuazo.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto Machado.—José María Martínez Abellanosa.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ramón Torquemada, expido la presente en Madrid, á 27 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3688

En el expediente de juicio verbal de faltas número 293, seguido en este Juzgado contra Miguel Acera Hernández por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 21 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez Abellanosa y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Miguel Acera Hernández;

»Fallamos, condenando al denunciado Miguel Acera Hernández, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1901.

(Continuación de la GACETA del día 1 de Abril de 1912).

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
342	D. Pedro Pedroche Redondo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Cuenca.....	47	11	»	6	7	»	14	»	20
343	D. Pedro Muñozerro y Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	34	6	»	6	6	17	18	5	14
344	D. Germán Justo Fernández.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Orense.....	71	1	28	6	6	25	6	8	4
345	D. Pedro Ortiz Suárez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	49	9	»	6	5	13	13	4	21
346	D. José María Alvarez y Fernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	Badajoz.....	38	1	»	6	6	2	17	»	15
347	D. Manuel Risueño Gorostidi.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Murcia.....	35	2	6	6	5	5	18	9	»
348	D. Emilio Sáenz é Izuruza.....	Dirección General de Contribuciones.....	Cáceres.....	36	9	17	6	4	17	18	»	22
349	D. Emilio Acereda Lalinde.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	36	4	14	6	4	4	17	»	23
350	D. Segundo Cagigas y Gascón.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Soria.....	36	9	»	6	2	2	15	9	»
351	D. Ambrosio Crespo Corchero.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	36	9	»	6	2	2	15	9	»
352	D. Manuel Sousa y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Badajoz.....	28	»	5	6	6	6	9	6	26
353	D. Emilio Ramos Pintos.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Savilla.....	62	5	7	6	2	2	13	1	»
354	D. Jerónimo Palazuelo Herrero.....	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	Barcelona.....	52	10	3	6	2	»	12	11	9
355	D. Félix Martínez Chaulé.....	Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Zamora.....	54	4	10	6	1	18	26	8	28
356	D. Ricardo Ibáñez Almirante.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	Madrid.....	39	10	14	6	1	3	11	8	4
357	D. Joaquín Raposo Vargas.....	Aduana de Valencia.....	Patencia.....	44	8	27	6	1	»	18	7	9
358	D. José Andrés Asensio.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	52	2	14	6	1	»	15	8	21
359	D. José Lorenzo López.....	Intervención de Hacienda de la Coruña.....	Teruel.....	38	»	»	6	»	26	18	»	3
360	D. Fabriciano Ramírez Moreno.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	43	1	4	6	»	21	15	6	3
361	D. José Pérez y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Ciudad Real.....	43	4	9	6	»	21	9	11	16
362	D. Fausto Mier Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Huelva.....	50	»	11	6	»	19	18	9	19
363	D. Agapito S. Millán Herrera.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Oviedo.....	49	»	18	6	»	16	15	»	25
364	D. Pascual González Valera.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Alava.....	52	4	12	6	»	»	32	6	16
365	D. Eduardo Rebollo y Acoro.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Albacete.....	45	9	»	6	»	»	23	7	26
366	D. Pascual Caldera y Cepeda.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Madrid.....	58	2	18	6	»	»	27	8	9
367	D. José Rodríguez Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Cáceres.....	45	6	13	6	»	»	25	»	25
368	D. Emilio Tamarit Fontcuberta.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Madrid.....	47	9	21	6	»	»	25	5	13
369	D. Cipriano San José María.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Tarragona.....	36	10	28	6	»	»	21	2	25
370	D. Antonio Onrubia y Sáez.....	Depositaria especial de Castagona.....	Zamora.....	36	9	»	6	»	»	20	9	23
371	D. Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	Albacete.....	36	5	17	6	»	»	20	7	18
372	D. José Jurafo Vázquez.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Zamora.....	40	7	24	6	»	»	20	6	29
373	D. Ramón Rodríguez Peña.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Sevilla.....	42	2	»	6	»	»	20	4	2
374	D. Damián San Martín Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	Santander.....	39	5	20	6	»	»	20	2	16
375	D. Miguel Capella Sarrubasa.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Navarra.....	39	5	21	6	»	»	19	1	5
376	D. Francisco Quero Martos.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.....	Tarragona.....	36	1	25	6	»	»	18	10	27
377	D. Pedro Roquero y Gómez.....	Intervención General.....	Jaén.....	37	»	»	6	»	»	17	10	»
378	D. Antonio Alvarez Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	Guadalajara.....	37	2	12	6	»	»	17	9	25
379	D. Pedro Esteban H. rizo.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Badajoz.....	41	»	»	6	»	»	16	7	18
380	D. Simón Romero Madalona.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	Burgos.....	56	»	»	6	»	»	16	6	20
381	D. Luis de Miguel Villán.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Castellón.....	56	10	13	6	»	»	15	10	3
382	D. Antonio Abelardo Rey y Eecario.....	Tesorería de Hacienda de la Coruña.....	Valladolid.....	39	2	»	6	»	»	15	9	16
383	D. Antonio Mostaza Costa.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Coruña.....	51	5	18	6	»	»	15	2	12
384	D. Sebastián Asensio Miñarro.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	Sevilla.....	56	9	19	6	»	»	10	9	14
385	D. Manuel Morales Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	Almería.....	49	»	29	6	»	»	10	8	9
			Cuenca.....	42	6	4	6	»	»	10	4	1

386 D. Enrique García Martínez.  
 387 D. Eduardo Campos Valasco.  
 388 D. Marcial Gutiérrez Rabé.  
 389 D. Antonio Muñoz Icabalca.  
 390 D. Donato Sánchez Guerrero.  
 391 D. Gregorio Ruiz Argandoña.  
 392 D. Máximo Angulo y Angulo.  
 393 D. Juan Herrera y Molina.  
 394 D. Francisco Richart y Garvisu.  
 395 D. Luis Ojeda y Borillo.  
 396 D. Fernando de la Fuente y Alonso.  
 397 D. César Lezabrerías Moraleja.  
 398 D. Rafael González Vázquez.  
 399 D. Alfredo Blanco Ardanz.  
 400 D. Marcelino García González.  
 401 D. Ricardo Calvo Gastel.  
 402 D. Felipe Zafra y Huerta.  
 403 D. Luis García Huesa.  
 404 D. José Ceroas Iglesias.  
 405 D. Santiago Villanúa.  
 406 D. Rafael Cisneros y Ferraz.  
 407 D. Gabriel Ríos y López.  
 408 D. Gregorio Otero Alvarez.  
 409 D. José Sánchez Ortiz.  
 410 D. Antonio Colomar Pagat.  
 411 D. Ursicino Redato de la Fuente.  
 412 D. Marcelo Cuevas de la Sierra.  
 413 D. Eugenio Abadía Villanueva.  
 414 D. Antonio Boix Forradellas.  
 415 D. Nicolás Alguero y Vega.  
 416 D. Adolfo Santos Treviño.  
 417 D. Antonio Ruiz Tablada.  
 418 D. Matríque María López Calvo.  
 419 D. Lucio Urbano González.  
 420 D. José Pérez Quevedo.  
 421 D. José Espín-z Esteban.  
 422 D. Ramón Pascual y Minguez.  
 423 D. Mariano Andrés González.  
 424 D. Delio Guorro de Paz.  
 425 D. Diego María Reguilón.  
 426 D. Jesús Pavés y Gómez.  
 427 D. Antonio S. ro Lifante.  
 428 D. Casildo Pacheco Esteban.  
 429 D. Antonio Rodríguez Losada.  
 430 D. Elías Cor Lorient.  
 431 D. Tomás Rubio García.  
 432 D. Rafael Martín Cerezo.  
 433 D. José Pérez Cillero.  
 434 D. Estanislao Medrano Echevarría.  
 435 D. Juan Blanco Sulero.  
 436 D. Pascual Quervo Montalván.  
 437 D. José Contreras Pérez.  
 438 D. Pablo de la Fuente é Irady.  
 439 D. Marcelino Tejedor Prieto.  
 440 D. Pedro Pérez Martínez.  
 441 D. Angel Ostáriz Jimeno.  
 442 D. Francisco Román Murciano.  
 443 D. Alfonso Morales Uceda.  
 444 D. Casimiro Moral Fernández.  
 445 D. Dámaso Teres Méndez.  
 446 D. Fernando Lararra Rodríguez.  
 447 D. Eugenio Prieto Moreno y Latorre.  
 448 D. César Bárgamo Alonso.  
 449 D. Felipe Ducezan Díaz.  
 450 D. Manuel Rodríguez Benito.

Tesorería de Hacienda de Guadaluajara.  
 Dirección General del Tesoro público.  
 Tesorería de Hacienda de Córdoba.  
 Dirección General del Tesoro público.  
 Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
 Tesorería de Hacienda de Valladolid.  
 Tesorería de Hacienda de Granada.  
 Tesorería de Hacienda de Huelva.  
 Tesorería de Hacienda de la Coruña.  
 Dirección General del Tesoro público.  
 Dirección General de Propiedades é Impuestos.  
 Administración de Contribuciones de Valladolid.  
 Tesorería de Hacienda de P. ntonvedra.  
 Dirección General de Contribuciones.  
 Tesorería de Hacienda de Salamanca.  
 Dirección General de Contribuciones.  
 Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
 Tesorería de Hacienda de Jaén.  
 Administración de Contribuciones de Logroño.  
 Tesorería de Hacienda de Jaén.  
 Tesorería de Hacienda de Badajoz.  
 Intervención de Hacienda de la Coruña.  
 Tesorería de Hacienda de León.  
 Tesorería de Hacienda de Almería.  
 Tesorería de Hacienda de Valencia.  
 Tesorería de Hacienda de Lugo.  
 Administración de Contribuciones de Cáceres.  
 Depositaría pagaduría de Navarra.  
 Tesorería de Hacienda de Zaragoza.  
 Tesorería de Hacienda de Oviedo.  
 Administración de Contribuciones de León.  
 Tesorería de Hacienda de Barcelona.  
 Tesorería de Hacienda de la Coruña.  
 Tesorería de Hacienda de Badajoz.  
 Tesorería de Hacienda de Almería.  
 Administración de Contribuciones de Segovia.  
 Administración de Contribuciones de Madrid.  
 Tesorería de Hacienda de Logroño.  
 Administración de Contribuciones de León.  
 Intervención de Hacienda de León.  
 Tesorería de Hacienda de Granada.  
 Tesorería de Hacienda de Cuenca.  
 Intervención de Hacienda de Zaragoza.  
 Intervención de Hacienda de Lugo.  
 Intervención de Hacienda de León.  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.  
 Intervención de Hacienda de Madrid.  
 Tesorería de Hacienda de Lugo.  
 Intervención de Hacienda de Madrid.  
 Administración de Contribuciones de Málaga.  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.  
 Dirección General del Tesoro público.  
 Intervención Central.  
 Administración de Contribuciones de Salamanca.  
 Administración de Contribuciones de Castellón.  
 Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.  
 Tesorería de Hacienda de Granada.  
 Tesorería de Hacienda de la Coruña.  
 Intervención de Hacienda de Navarra.  
 Intervención de Hacienda de Málaga.  
 Intervención de la Deuda y Clases pasivas.  
 Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.  
 Dirección General de Aduanas.  
 Intervención General.

Guadalajara 33 10 7 6 » » 10 2 27  
 Vizcaya 27 3 9 6 » » 10 » 19  
 Córdoba 26 9 10 6 » » 9 11 3  
 Segovia 31 11 14 6 » » 9 10 »  
 Ciudad Real 37 8 20 6 » » 9 8 18  
 Alava 62 » » 6 6 » » 9 8 15  
 Granada 33 9 6 6 » » 9 2 16  
 Córdoba 40 3 25 6 » » 8 10 16  
 Madrid 25 » 28 6 » » 8 5 2  
 Málaga 24 5 18 6 » » 8 5 1  
 Zamora 60 » » 6 6 » » 8 1 5  
 Valladolid 48 6 27 5 11 29 21 5 20  
 Coruña 37 9 2 5 11 29 20 2 14  
 Burgos 34 7 28 5 11 26 20 9 16  
 Salamanca 46 6 12 5 11 26 20 » 22  
 Guadaluajara 32 11 9 5 11 26 10 9 15  
 Madrid 33 8 20 5 11 26 9 10 »  
 Jaén 47 6 5 5 11 26 18 10 23  
 Lugo 30 11 10 5 11 25 17 » 20  
 Huesca 52 6 14 5 11 25 15 10 »  
 Cádiz 39 3 15 5 11 25 8 5 14  
 Coruña 62 1 29 5 11 25 25 6 19  
 León 39 3 17 5 11 25 20 » 7  
 Granada 36 9 21 5 11 25 19 2 »  
 Baleares 51 2 » 5 11 22 18 10 9  
 Valladolid 37 » » 5 11 22 17 9 8  
 Santander 35 » 11 5 11 22 17 1 14  
 Navarra 34 » » 5 11 22 14 » 15  
 Huesca 37 2 » 5 11 21 18 » 12  
 Toledo 44 » 27 5 11 21 17 11 19  
 Coruña 38 6 6 5 11 21 13 10 6  
 Teruel 36 3 16 5 11 19 16 3 24  
 Coruña 34 1 21 5 11 19 15 5 11  
 Cáceres 48 10 4 5 11 19 23 2 16  
 Cádiz 38 3 14 5 11 19 19 » 20  
 Madrid 36 1 » 5 11 19 9 6 8  
 Segovia 38 4 12 5 11 17 18 9 8  
 Zaragoza 54 2 24 5 11 16 23 6 3  
 Valladolid 39 » 8 5 11 15 13 8 16  
 Zamora 36 1 19 5 11 15 17 7 »  
 Granada 27 3 10 5 11 14 9 10 »  
 Huelva 50 1 24 5 11 » 20 5 23  
 Zaragoza 36 2 20 5 11 » 19 9 13  
 Lugo 30 4 4 5 11 » 19 4 22  
 Huesca 38 10 15 5 11 » 18 1 16  
 León 38 6 » 5 11 » 18 11 27  
 Alava 38 » » 5 11 » 18 9 21  
 Lugo 38 5 4 5 11 » 18 9 17  
 Logroño 36 7 24 5 11 » 18 » 22  
 Málaga 41 » 9 5 11 » 14 4 11  
 Teruel 36 7 14 5 11 » 9 10 5  
 Cuenca 39 10 20 5 11 » 9 4 15  
 Madrid 20 11 6 5 11 » 8 4 29  
 Zamora 43 6 29 5 10 25 13 10 12  
 Teruel 40 10 4 5 10 20 17 6 8  
 Zaragoza 54 4 2 5 10 20 20 8 12  
 Cáceres 45 6 10 5 10 15 8 10 10  
 Granada 36 3 28 5 10 12 12 4 15  
 Coruña 40 9 26 5 10 » 23 5 12  
 Navarra 36 » » 5 10 » 18 3 8  
 Málaga 25 » » 6 5 10 » 9 » »  
 Madrid 37 » » 5 10 » 9 » »  
 Alava 36 10 » 5 9 17 13 2 »  
 Madrid 34 » 11 5 9 16 11 6 20  
 Salamanca 38 » 25 5 9 » 20 11 »

Número  
de  
orden  
en  
la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA  
DE SU  
NATURALEZA

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE AL ESTADO

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	MeSES.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
451	D. Julián del Moral Alía.....	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	38	10	9	5	9	•	19	5	•
452	D. Antonio Novillo y Carlos.....	Tesorería Central.....	Cuenca.....	36	5	21	5	9	•	11	4	3
453	D. Ignacio Abad y Calvo.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Guadalajara.....	40	3	•	5	8	22	7	1	17
454	D. José Ramón López Castro.....	Administración de Contribuciones de la Coruña.....	Lugo.....	36	3	13	5	8	8	16	9	26
455	D. Segundo Garrido Crespo.....	Dirección General de Contribuciones.....	Salamanca.....	37	8	28	5	8	12	18	•	2
456	D. Nazario Fernández Braña.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	Madrid.....	38	5	3	5	8	•	16	6	21
457	D. Ramón Nieto Méndez.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Coruña.....	42	11	24	5	8	•	13	1	29
458	D. Enrique Herráiz Lorenzo.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de Almería.....	Murcia.....	58	3	10	5	8	•	10	9	20
459	D. Angel Guerreira Crehuet.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	30	3	20	5	8	•	10	3	11
460	D. Antonio Ramírez Vázquez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Cádiz.....	40	4	16	5	8	•	6	9	14
461	D. Emilio Torres García.....	Dirección General de Contribuciones.....	Granada.....	46	•	•	5	8	•	5	•	•
462	D. José Alonso Morales.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	Salamanca.....	41	5	6	5	7	16	20	8	14
463	D. Enrique Carrillo Mellar.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	50	3	16	5	7	•	6	1	26
464	D. José Pérez Gironés.....	Intervención Central.....	Alicante.....	63	8	24	5	6	18	21	3	24
465	D. Fructuoso López Cavoro.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Cuenca.....	45	•	•	5	6	12	20	10	15
466	D. José Altoleguirre y Piqué.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	28	2	6	5	6	12	8	9	14
467	D. Pedro Casmaño Pardo.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	31	2	10	5	6	4	5	6	4
468	D. Cándido Rodríguez Ortiz.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Albacete.....	40	10	22	5	5	21	18	10	•
469	D. Juan Sesto Casl.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.....	Pontevedra.....	35	11	15	5	5	21	12	3	11
470	D. Manuel Sierra Biracona.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	Badajoz.....	44	10	20	5	5	8	25	2	4
471	D. Manuel Vidal Abba.....	Tesorería Central.....	Huesca.....	22	7	•	5	7	•	5	5	7
472	D. Antonio Gojo y Vallejo.....	Intervención Central.....	Guadalajara.....	32	7	21	5	5	•	9	10	27
473	D. Clodualdo Serna y Puerto.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	28	11	14	5	4	22	9	2	29
474	D. Miguel Bravo Cabresta.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Soria.....	68	•	8	5	4	14	10	1	12
475	D. Ricardo Rivera Abellán.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Murcia.....	36	3	2	5	4	13	15	10	25
476	D. Juan Villón Cruz.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	39	2	•	5	3	28	18	11	20
477	D. Arturo Francés Alberdi.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	33	6	17	5	3	25	15	9	6
478	D. Juan Alonso Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	Avila.....	38	7	18	5	3	24	19	1	4
479	D. Dámaso Antón Vázquez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	38	•	•	5	3	24	19	•	20
480	D. Lorenzo García Martínez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Logroño.....	Valladolid.....	35	•	•	5	3	19	16	3	17
481	D. Isidro Aparicio Nieto.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Guadalajara.....	38	7	15	5	3	18	18	9	22
482	D. Francisco Villaplana Nebot.....	Aduana de Port-Bou.....	Castellón.....	39	7	28	5	3	17	12	10	•
483	D. Cipriano Galvo Muñoz.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Teruel.....	Teruel.....	35	1	26	5	3	17	16	1	10
484	D. Gabino García Corujo.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	Guadalajara.....	49	10	12	5	3	17	13	3	5
485	D. Abelardo L. Fernol Robollo.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	32	4	20	5	3	15	8	•	5
486	D. Sacarime García Fernández.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	Almería.....	36	4	5	5	3	14	16	10	•
487	D. Sebastián Navarro García.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	45	10	21	5	3	14	10	11	19
488	D. Federico Fernández Sastre.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Baleares.....	Santander.....	29	1	10	5	3	14	10	9	24
489	D. Mariano García López.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	Avila.....	34	•	21	5	3	12	13	5	16
490	D. Alfredo Miñón González.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	32	•	3	5	3	10	8	•	•
491	D. Manuel Sánchez Frechel.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	Avila.....	49	8	•	5	3	5	19	9	•
492	D. Alfonso Romero Brunet.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Madrid.....	22	11	19	5	3	5	5	3	5
493	D. José Mingo y López.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	31	9	17	5	3	2	5	3	2
494	D. Juan Jimeno Castells.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Tarragona.....	56	6	20	5	3	•	21	5	1
495	D. Felipe García Escribano.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.....	Cuenca.....	57	8	•	5	3	•	19	•	22
496	D. Diego Pérez del Villar.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	Badajoz.....	38	11	10	5	3	•	18	11	22
497	D. Luis Graña Solás.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Tarragona.....	Zaragoza.....	39	9	10	5	3	•	17	8	26
498	D. Eulalio Peseual y López.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.....	Alicante.....	53	10	18	5	3	•	5	3	•
499	D. Policarpo Rodríguez Peñáz.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.....	Valladolid.....	40	11	6	5	3	•	5	3	•
500	D. Samuel Donato Ramos.....	Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	27	4	11	5	3	•	5	3	•
501	D. Salvador Gámez Carmona.....	Dirección General del Tesoro público.....	Granada.....	27	•	•	5	3	•	5	•	•
502	D. Cotadonio Carrasco y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Jaén.....	27	11	11	5	2	25	5	2	25
503	D. Francisco Abellán Pérez.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Murcia.....	30	•	•	5	2	18	5	2	18
504	D. Sergio Sansinona Ossorio.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Badajoz.....	39	9	26	5	3	15	9	8	•
505	D. Alfredo Mamotes Voigz.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de la Coruña.....	Coruña.....	38	10	18	5	2	12	6	2	11
506	D. Manuel Fernández Valmayor.....	Minas de Almadén.....	Ciudad Real.....	39	1	10	5	2	2	22	3	9

507 D. Guillermo Reus Villalonga.  
508 D. Cesáreo Moreno del Castillo.  
509 D. Manuel Sambrina de la Iglesia.  
510 D. Miguel Díaz García.  
511 D. Francisco Raol y García.  
512 D. Luis Mur Ventura.  
513 D. Daniel Foncillas Loercetiza.  
514 D. José María Alfaro González.  
515 D. Federico Borard, Laireau.  
516 D. José Sánchez Marín.  
517 D. Gregorio Merino del Barrio.  
518 D. Rafael Rodríguez Rodríguez.  
519 D. Félix Novo y Beroa.  
520 D. Francisco Salas y Miralles.  
521 D. José María Grosso Borrego.  
522 D. Antonio Torres y Rodríguez.  
523 D. José María Fernández Bazán.  
524 D. Luis Pareja y Osorio.  
525 D. Gerardo Soto Llato.  
526 D. Emilio Ortiz Escribano.  
527 D. Rafael Laplana y Rubio.  
528 D. Francisco Puerto Salvador.  
529 D. Antonio Fernández Cuevas Fernández.  
530 D. Enrique López de los Santos.  
531 D. Joaquín Gamir Ayerba.  
532 D. Félix Díez y Díez Canseco.  
533 D. Enrique Meyer Polo.  
534 D. Ramiro Barbujo Collantes.  
535 D. Maximino Navarro Soler.  
536 D. Narciso Maderal Vaquero.  
537 D. Alfonso R. Soler e Ibáñez.  
538 D. Manuel Tamarit y Llopis.  
539 D. Luis Domínguez Santos.  
540 D. Manuel Guerrero Pareja.  
541 D. Juan Balbás Gironés.  
542 D. Pedro Carvajal y Rivera.  
543 D. Germán Rueda Colino.  
544 D. José Acovedo Llavera.  
545 D. Mariano Gallego Quero.  
546 D. Pascual Bñed Ciria.  
547 D. José Alfanz Vila.  
548 D. Federico Palacios Santiago.  
549 D. Cándido Jordán y Cano.  
550 D. Antonio Barragán Torres.  
551 D. Pedro Gutiérrez Monezo.  
552 D. Domingo Arribas Sastra.  
553 D. Salvador Carbalto y Tonorio.  
554 D. Manuel Abad y García.  
555 D. Guillermo Iglesias Grabulosa.  
556 D. Valentín Gil Terradillos.  
557 D. Mario Guzmán Pujarnado.  
558 D. Víctor Magdalena Lacambra.  
559 D. Francisco Lara y Alnudóvar.  
560 D. Juan de Dios Ruiz Alados.  
561 D. Emilio García Coronado.  
562 D. Tomás Forero Espinosa.  
563 D. Federico Olivera y Natera.  
564 D. José Cejudo Santos.  
565 D. Miguel Pardo Joséán.  
566 D. Miguel Gil Maled.  
567 D. Ernesto Besch de la Lstra.  
568 D. Mariano Hornillos González.  
569 D. Juan Puyo Roca.

Tesorería de Hacienda de Gerona.  
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla.  
Intervención de Hacienda de Zamora.  
Minas de Almadén.  
Dirección General de Propiedades e Impuestos.  
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.  
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva.  
Administración especial de Rentas Arrendadas de Barcelona.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.  
Intervención de Hacienda de Tarragona.  
Intervención de Hacienda de Almería.  
Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
Intervención de Hacienda de Valencia.  
Administración de Contribuciones de Cádiz.  
Abogacía del Estado en Málaga.  
Intervención de Hacienda de Logroño.  
Tesorería de Hacienda de Sevilla.  
Dirección General de Contribuciones.  
Intervención Central.  
Dirección General de Contribuciones.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.  
Administración de Contribuciones de Huelva.  
Administración de Contribuciones de Córdoba.  
Administración de Contribuciones de León.  
Tesorería de Hacienda de Barcelona.  
Administración de Contribuciones de Salamanca.  
Administración de Contribuciones de Alicante.  
Administración de Contribuciones de Cáceres.  
Intervención de la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre.  
Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
Intervención de Hacienda de Salamanca.  
Administración de Contribuciones de Málaga.  
Tesorería de Hacienda de Castellón.  
Abogacía del Estado en Barcelona.  
Administración de Contribuciones de Burgos.  
Administración de Contribuciones de Zamora.  
Ordonación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.  
Intervención de Hacienda de Huesca.  
Tesorería de Hacienda de Valencia.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.  
Minas de Almadén.  
Administración de Contribuciones de Segovia.  
Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.  
Administración de Contribuciones de Zaragoza.  
Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.  
Intervención de la Deuda y Clases pasivas.  
Administración de Contribuciones de Cuenca.  
Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.  
Administración de Contribuciones de Granada.  
Intervención de Hacienda de Zaragoza.  
Intervención de Hacienda de Huesca.  
Administración de Contribuciones de Segovia.  
Administración de Contribuciones de Toledo.  
Administración de Contribuciones de Granada.  
Administración de Contribuciones de Canarias.  
Intervención de Hacienda de Santander.  
Administración de Contribuciones de Zaragoza.  
Administración de Contribuciones de Sevilla.  
Intervención de Hacienda de Palencia.  
Aduana de Aguilas.

Balares	38	11	»	5	2	4	18	9	19
Cádiz	28	3	24	5	2	2	5	2	2
Zamora	31	5	20	5	2	»	11	10	12
Madrid	25	1	8	5	1	18	5	1	18
Córdoba	40	»	»	5	1	12	5	1	12
Huesca	32	6	7	5	1	9	5	1	9
Huesca	22	3	6	5	1	7	5	1	7
Logroño	30	»	»	5	1	»	»	»	»
Valencia	34	8	»	5	»	28	5	»	28
Granada	27	»	»	5	»	23	5	»	23
Segovia	27	7	6	5	»	27	5	»	27
Córdoba	32	2	2	5	»	25	5	»	25
Coruña	28	6	14	5	»	22	5	»	19
Castellón	32	2	16	5	»	18	5	»	18
Cádiz	25	»	»	5	»	11	5	»	11
Madrid	23	»	»	5	»	11	5	»	11
Logroño	46	7	14	5	»	9	5	»	9
Sevilla	47	»	»	5	»	»	»	»	»
Santander	63	10	17	4	11	29	4	11	29
Granada	93	9	14	4	11	29	4	11	29
Valencia	24	3	18	4	11	29	4	11	29
Sevilla	64	2	13	4	11	23	4	11	23
Zamora	46	»	»	4	11	22	4	11	22
Sevilla	59	»	»	4	11	20	10	11	23
Córdoba	55	1	20	4	11	15	5	»	22
León	29	»	»	4	11	19	4	11	19
Castellón	43	10	14	4	11	15	4	11	15
León	33	2	»	4	11	15	4	11	15
Alicante	21	»	22	4	11	13	4	11	13
Zamora	24	2	16	4	11	10	5	»	10
Madrid	39	9	4	4	11	10	4	11	10
Madrid	49	»	»	4	11	9	11	7	13
Soria	38	5	6	4	11	9	4	11	9
Málaga	41	10	25	4	11	7	5	1	19
Castellón	27	6	20	4	11	7	4	11	7
Porto veñra	48	11	11	4	11	6	4	11	6
Zamora	49	6	5	4	11	5	4	11	5
Madrid	26	7	6	4	11	5	4	11	5
Huelva	29	»	»	4	11	4	4	11	4
Huesca	55	8	24	4	11	3	7	7	26
Valencia	39	8	13	4	11	3	4	11	3
Zamora	33	5	17	4	11	2	4	11	2
Ciudad Real	41	3	27	4	11	1	6	2	21
Badajoz	47	10	11	4	11	»	27	9	»
Santander	30	8	7	4	11	»	11	3	3
Zamora	36	6	»	4	11	»	8	8	12
Coruña	31	6	1	4	11	»	5	2	»
Guadalajara	51	3	15	4	11	»	5	1	3
Madrid	30	8	22	4	11	»	4	11	»
Segovia	28	6	»	4	11	»	4	11	»
Granada	29	6	15	4	10	27	4	10	27
Zaragoza	23	10	8	4	0	23	4	10	23
Huesca	50	3	14	4	10	22	4	10	22
Madrid	28	7	28	4	10	20	6	11	29
Avila	31	3	16	4	10	16	3	10	9
Granada	30	10	16	4	10	16	5	9	27
Canarias	29	10	24	4	10	13	4	10	13
Santander	25	2	7	4	10	10	4	10	10
Zaragoza	62	8	10	4	10	9	4	10	9
Teruel	32	»	»	4	10	»	4	10	»
Cádiz	28	»	»	4	10	»	4	10	»
Palencia	31	7	15	4	9	26	7	11	25
Huesca	36	10	»	4	9	23	19	»	8

(Continúa).

# MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

### ESCALAFÓN del Cuerpo de Ayudantes del Servicio

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA							
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO				
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.		
	<b>Un Ayudante mayor, Jefe de Negociado de segunda clase.</b>										
1	D. Segundo Francisco García Flores Sánchez	Daimiel.....	Ciudad Real	1.º	Junio....	1846	20	Septiembre	1903		
	<b>Cuatro Ayudantes primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.</b>										
1	D. Isidro Cuadrado Martín.....	Garcirrey.....	Salamanca..	5	Agosto....	1848	20	Septiembre	1903		
2	Hilario Cantalapiedra del Río.....	Posada Z.....	Valdolid..	6	Julio.....	1858	20	Septiembre	1903		
3	Tomás Jiménez Rodríguez.....	Cornijo.....	Valdolid..	7	Marzo....	1856	20	Septiembre	1903		
4	Eduardo Anzorbe Díaz.....	Madrid.....	Madrid.....	13	Octubre...	1859	20	Septiembre	1903		
	Luis Morell y Turry.....	Granada.....	Granada.....	12	Octubre...	1861	20	Septiembre	1903		
	<b>10 Ayudantes primeros, Oficiales primeros de Administración.</b>										
1	D. Francisco Cacho Gómez.....	Herrera.....	Santander..	25	Enero.....	1846	20	Septiembre	1903		
2	Constantino Garcés y Vera.....	Castellón..	Castellón..	17	Febrero...	1861	20	Septiembre	1903		
3	Dimas Pérez y Gómez.....	Villariezo..	Burgos.....	24	Marzo....	1853	20	Septiembre	1903		
4	Julián Sánchez Lareda.....	Batanzos...	Coruña.....	22	Marzo....	1859	20	Septiembre	1903		
5	José Qulliz Antón.....	Elche.....	Alicante...	13	Mayo.....	1857	20	Septiembre	1903		
6	Vicente Fernández Torres.....	Batanzos...	Coruña.....	22	Marzo....	1866	20	Septiembre	1903		
7	Mariano Vilas y Puyc.....	Huesca.....	Huesca.....	21	Mayo.....	1862	20	Septiembre	1903		
8	Vicente Feijóo y Sánchez.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Septiembre	1861	20	Septiembre	1903		
9	José Rodríguez Sánchez.....	Córdoba...	Córdoba...	20	Marzo....	1857	20	Septiembre	1903		
10	Juan Salvador y Borrás.....	Barcelona..	Barcelona..	29	Junio.....	1862	20	Septiembre	1903		
	<b>20 Ayudantes primeros, Oficiales segundos de Administración.</b>										
1	D. Marcelo Belmonte Garbí.....	La Roda.....	Albacete...	16	Enero.....	1862	20	Septiembre	1903		
2	Juan Rodríguez Sánchez.....	Córdoba...	Córdoba...	27	Septiembre	1864	20	Septiembre	1903		
3	José Piel y Vaicés.....	Villanueva del Fresno..	Badajoz....	4	Septiembre	1865	20	Septiembre	1903		
4	Miguel Marol y García.....	Aranjuez...	Madrid.....	3	Agosto....	1864	20	Septiembre	1903		
5	Francisco Flores B. form.....	Orcheta.....	Alicante...	26	Marzo....	1864	20	Septiembre	1903		
6	Joaquín Moreno Escario.....	Pril.....	Almería...	11	Julio.....	1854	20	Septiembre	1903		
7	Antonio Lorenzo González.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Septiembre	1862	20	Septiembre	1903		
8	Darío Fernández Crespo.....	Rúa de Valdeorras.....	Orense.....	18	Junio.....	1861	20	Septiembre	1903		
9	Inocencio Vena y Vicento.....	Santiago...	Coruña.....	28	Diciembre.	1862	20	Septiembre	1903		
10	Antonio V. Crespo y Trigueros.....	Jumilla.....	Murcia.....	17	Febrero...	1862	20	Septiembre	1903		
11	Felipe Abel de la Fuente.....	Nava de la Asunción...	Segovia....	5	Febrero...	1867	20	Septiembre	1903		
12	Agustín Lorenzo Martín de los Reyes...	Santa Fe.....	Granada....	16	Mayo.....	1858	20	Septiembre	1903		
13	Germán Domínguez Aguado.....	Talavera de la Reina...	Toledo.....	28	Mayo.....	1864	20	Septiembre	1903		
14	José Ruiz Abaya.....	San Fernando..	Cádiz.....	25	Enero.....	1868	20	Septiembre	1903		
15	Lucio Serrano Catió.....	Abando.....	Vitoria....	13	Diciembre.	1867	20	Septiembre	1903		
16	José Pol y Arneto.....	Vigo.....	Pontevedra..	4	Noviembre.	1858	20	Septiembre	1903		
17	Salustiano López Merino.....	Madrid.....	Madrid.....	11	Noviembre.	1863	20	Septiembre	1903		
18	Isidra Mir y Saura.....	Matón.....	Baleares...	16	Enero.....	1865	20	Septiembre	1903		
19	Salvador Chinesa y Lorente.....	Carcagente...	Valencia...	30	Diciembre.	1863	20	Septiembre	1903		
20	Gaspar Mowr y Alemany.....	Palmá.....	Baleares...	16	Junio.....	1861	20	Septiembre	1903		
1	Mariano Pablo Valiente.....	La Roda.....	Albacete...	25	Abril.....	1868	20	Septiembre	1903		
2	Antonio Estefanía Moreno.....	Alcoicer.....	Burgos.....	22	Julio.....	1863	20	Septiembre	1903		
3	Salvador Aspiazú e Imbert.....	Vitoria.....	Alava.....	9	Agosto....	1867	20	Septiembre	1903		
4	Justo Fernández Caraballo.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Agosto....	1865	20	Septiembre	1903		
	<b>63 Ayudantes segundos, Oficiales terceros de Administración.</b>										
1	D. Octavio Bailester Zorrilla.....	Alcañiz.....	Teruel.....	31	Mayo.....	1866	20	Septiembre	1903		

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

*Agronómico, rectificado en 31 de Diciembre de 1911.*

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
4	Febrero ...	1911	Servicio activo...	Granja Escuela de Agricultura de Ciudad Real.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Sección de Salamanca.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Valladolid	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Valladolid.....	>
4	Febrero ...	1911	Supernumerario..	Idem.....	>
4	Febrero ...	1911	Servicio activo....	Sección de Granada.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Sección de Santander.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Toledo.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Burgos.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de la Coruña.	Licencia de on Administración rural.
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Santander.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de la Coruña.	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Barcelona.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Estación Agronómica de Madrid.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Córdoba.....	>
4	Febrero ...	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Barcelona.	>
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Sección de Córdoba.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Badajoz.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Valencia..	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Estación Sericícola de Murcia.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Málaga.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Lugo.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Granada.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Granja-Escuela de Agricultura de Zaragoza.	>
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Sección de Teruel.....	>
1.º	Enero.....	1911	Supernumerario..	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Idem de Murcia.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Baleares.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Estación Enológica de Haro.....	>
4	Febrero ...	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	>
15	Octubre....	1911	Idem.....	Idem.....	>
1.º	Enero.....	1911	Servicio activo....	Sección de Castellón.....	>

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA					
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
32	D. Pedro A. Calvo y del Santo	Cádiz	Cádiz	10	Julio	1864	20	Septiembre	1903
33	José Siméon Perrino	Arévalo	Ávila	3	Marzo	1861	20	Septiembre	1903
34	Casto Mela Ramos	Palma del Río	Córdoba	28	Marzo	1867	20	Septiembre	1903
35	Salvador Saenz Alvarez	Siegnen	Huelva	17	Octubre	1869	20	Septiembre	1903
36	José María López Saiz	Cáceres	Cuenca	2	Julio	1867	20	Septiembre	1903
37	Daniel García Llorens	Orcheva	Alicante	9	Agosto	1864	20	Septiembre	1903
38	Celestino Pi Monteó	Estael	Zaragoza	20	Febrero	1864	20	Septiembre	1903
39	Joé Azorin yor y Gil	Madrid	Madrid	19	Marzo	1868	20	Septiembre	1903
40	José Durá Lozano	Benaguacil	Valencia	16	Febrero	1859	20	Septiembre	1903
41	Manuel Soto Muñoz	Madrid	Madrid	14	Febrero	1862	20	Septiembre	1903
42	Francisco Mañón Bernabéu	Raza	Granada	19	Noviembre	1864	20	Septiembre	1903
43	Antonio Esquivelas Muñoz	Hinojosa del Duque	Córdoba	18	Febrero	1862	20	Septiembre	1903
44	José Fr. Juanes Fernández	Santa María de Seta	Pontevedra	20	Enero	1855	20	Septiembre	1903
45	Eugenio Zabala Bengoa	Madrid	Madrid	12	Noviembre	1867	20	Septiembre	1903
46	Timoteo Calvo y Madroño	Pozo Antiguo	Zamora	24	Enero	1865	20	Septiembre	1903
47	José Valasco Beltrán	Madrid	Madrid	22	Mayo	1866	20	Septiembre	1903
48	Antonio García Sangrador	Becerril de Campos	Palencia	12	Junio	1864	20	Septiembre	1903
49	Alfonso Zapata Ruizpérez	Manaya	Albacete	20	Diciembre	1863	20	Septiembre	1903
50	Santiago Jorge Morales	Trujillo	Cáceres	15	Noviembre	1861	20	Septiembre	1903
51	Luis León y Durán	Valencia	Valencia	27	Agosto	1864	20	Septiembre	1903
52	Benito Méndez Areizaga	Madrid	Madrid	22	Marzo	1867	20	Septiembre	1903
53	Pedro Salmerón Anad	Enix	Alicante	24	Mayo	1862	20	Septiembre	1903
54	García Sanjuán Macarrón	Riba	Segovia	25	Noviembre	1865	20	Septiembre	1903
55	Emilio Alina Reigán	Eliche de la Sierra	Albacete	23	Diciembre	1865	20	Septiembre	1903
56	Antonio Valderrama Martínez	Guagua	Pamplona	9	Abril	1866	20	Septiembre	1903
57	Ramón Polo y Royo	Villarreal	Castellón	30	Agosto	1866	20	Septiembre	1903
58	Mariana Martín Rodríguez	Segovia	Segovia	25	Marzo	1861	20	Septiembre	1903
59	Marcos González Egan	Vélez Rubio	Almería	8	Febrero	1865	20	Septiembre	1903
60	Acacio Rodríguez Tembo	Castrojaiz	Burgos	10	Abril	1861	20	Septiembre	1903
61	Cosimiro Casotó Pérez	Castana	Alicante	2	Marzo	1865	20	Septiembre	1903
62	Justino Ferrándiz López	Yanburras	Orona	27	Mayo	1862	20	Septiembre	1903
63	Eugeni - Donatgoz	Piñeira	Pontevedra	2	Enero	1869	20	Septiembre	1903
64	Cayetano Bergea Baga	U-gel	Lérida	12	Agosto	1871	20	Septiembre	1903
65	Dionisio López Carro y López	Madrid	Madrid	13	Julio	1872	20	Septiembre	1903
66	Jacquela Gómez Guerrero	Sarriena	Jén	24	Junio	1867	20	Septiembre	1903
67	Desiderio Vilella Gil	Vadeganga	Albarrate	4	Septiembre	1863	20	Septiembre	1903
68	Juan María S. ler y Carrera	Barcelona	Barcelona	2	Diciembre	1872	20	Septiembre	1903
69	Pascuala Peña de la Cacha	Villacarriado	Santander	14	Marzo	1865	20	Septiembre	1903
70	Juan Demper y Arri	Alcáiz de Chisvert	Castellón	24	Junio	1864	20	Septiembre	1903
71	Manuel Nacher Chacón	Valencia	Valencia	4	Marzo	1869	20	Septiembre	1903
72	Isidro Garrachaga y Arriaga	Lanudo	Guipúzcoa	2	Enero	1870	20	Septiembre	1903
73	Pedro J. Samiquel de Irujo Itzas	Villarrobleto	Albacete	3	Octubre	1866	20	Septiembre	1903
74	Santiago Flores Ojalán	Santa María Cayetanes	O.ledo	12	Junio	1870	20	Septiembre	1903
75	Fernando Rueda Ariz	Alcáiz de Chisvert	Castellón	7	Mayo	1863	20	Septiembre	1903
76	Enrique Argües Comaño	Jén	Jén	21	Diciembre	187	20	Septiembre	1903
77	Miguel Leguina Soriano	Ferriola Núñez	Córdoba	4	Agosto	1864	20	Septiembre	1903
78	José García González	Madrid	Madrid	9	Noviembre	1875	20	Septiembre	1903
79	José Antonio Beneyto Serrano	Valencia	Valencia	17	Enero	1867	20	Septiembre	1903
80	Carlos Valdeol Martín	Sueca	Valencia	20	Abril	1870	20	Septiembre	1903
81	García Frada y Fernández	Ciudad Real	Ciudad Real	19	Noviembre	1869	20	Septiembre	1903
82	Francisco García Hernández	Villena	Alicante	11	Noviembre	1866	20	Septiembre	1903
83	Felipe Antonio Gómez Cuadrado	Madrid	Madrid	5	Febrero	1873	20	Septiembre	1903
84	Miguel A. ro López	Bulnes	Murcia	3	Junio	1862	20	Septiembre	1903
85	Bernardo M. Gómez Ochoa González	San Jorge de Piquín	Lugo	12	Marzo	1867	20	Septiembre	1903
86	Matías Ampuero Medina	Guadalupe	Guadalajara	24	Agosto	1871	20	Septiembre	1903
87	Juan Pon P. Ag.	Madrid	Madrid	10	Noviembre	1873	20	Septiembre	1903
88	José González Gómez	Alcañiz	Albacete	21	Marzo	1869	20	Septiembre	1903
89	Matías González Romero	Villanueva de la Yagra	Toledo	6	Marzo	1871	20	Septiembre	1903
90	Filberto Felado González	Almuss	Albacete	13	Febrero	1868	20	Septiembre	1903
91	Dionisio Doral Rey	Villarta de San Juan	Ciudad Real	6	Febrero	1867	20	Septiembre	1903
92	Manuel Ubeda Maura	Onteniente	Valencia	22	Marzo	1870	20	Septiembre	1903
93	José Pascualdez España	Jerez de la Frontera	Cádiz	19	Octubre	1870	20	Septiembre	1903
94	José María Vera Montero	Madrid	Madrid	18	Marzo	187	20	Septiembre	1903
95	Matías Madrid Ontera	Bujía	Zaragoza	23	Febrero	1866	20	Septiembre	1903
96	Juan Ramón Caraccho	Jerez de la Frontera	Cádiz	26	Mayo	1870	20	Septiembre	1903
97	R. de María Doral	Madrid	Madrid	26	Marzo	1870	20	Septiembre	1903
98	Francisco Martínez Madrid	Madrid	Madrid	10	Junio	1876	20	Septiembre	1903





# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

## SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL.

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Febrero próximo pasado, con sujeción a la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>VIGILANCIA</b>			
D. Hermana Maqueda.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Port-Bou.....	Conveniencia del servicio.
Alfredo Peña y Lastra.....	Comisario en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Guillermo Guillón y García Prieto.....	Inspector Jefe en Madrid.....	Comisario en Madrid.....	Artículo 4.º
Juan Regifo.....	Excedente.....	Agente en ídem.....	Artículo 12.
Francisco Antequera.....	Agente en Sevilla.....	Idem en Cádiz.....	Conveniencia del servicio.
Todosio Augusto Chacón.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
Enrique Feliú.....	Idem en Gerona.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Luis Martínez.....	Idem en Madrid.....	Idem en Gerona.....	Idem.
Salvador Alejos Pita.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
José Génova.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Inspector de 2.ª en Burgos.....	Idem.
Ricardo Castro.....	Inspector de 2.ª en Burgos.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Adolfo de Miguel.....	Idem de 1.ª en Madrid.....	Inspector Jefe en Madrid.....	Idem.
Eduardo García del Amo.....	Aspirante en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 4.º
Manuel Yáñez.....	Vigilante de 2.ª en Ceraña.....	Idem.....	Artículo 12.
Octaviano Igualada.....	Idem de 1.ª en Albacete.....	Cesante.....	Idem.
Emilio Campesco.....	Idem de 2.ª en Guipúzcoa.....	Vigilante de 2.ª en Huesca.....	Por cumplir la edad.
Mariano Ariño.....	Idem de 1.ª en Zaragoza.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
Francisco López.....	Idem en Toledo.....	Vigilante de 1.ª en Albacete.....	Por cumplir la edad.
Aquilino Pérez.....	Idem en Cádiz.....	Idem de 1.ª en Toledo.....	Conveniencia del servicio.
José Gil.....	Idem en Toledo.....	Idem en Murcia.....	Idem.
Cristóbal Gil.....	Idem en Murcia.....	Idem en Toledo.....	Idem.
Manuel Martín.....	Idem en Ceuta.....	Idem en Las Palmas.....	Idem.
José de la Fuente.....	Idem de 2.ª en Port Bou.....	Idem de 2.ª en Teruel.....	Idem.
Manuel Domínguez.....	Idem en Gibraltar.....	Idem de 1.ª en Ceuta.....	Artículo 4.º
José María Pano.....	Idem en Huesca.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
Enrique Soriano.....	Excedente.....	Idem de 2.ª en Lérida.....	Artículo 12.
José Comas.....	Idem.....	Idem en Port-Bou.....	Idem.
Aniceto San Juan.....	Idem.....	Idem en Seo de Urgel.....	Idem.
Nicolás Martínez.....	Idem.....	Idem en Córdoba.....	Idem.
Fortunato Bartolomé.....	Idem.....	Idem en Navarra.....	Idem.
Eduardo Sanchiz.....	Vigilante de 2.ª en Badajoz.....	Idem en Baleares.....	Conveniencia del servicio.
Aquilino Pérez.....	Idem de 1.ª en Toledo.....	Idem de 1.ª en Cádiz.....	Idem.
Rogelio Sánchez.....	Idem de 2.ª en Cartagena.....	Idem de 2.ª en Almería.....	Idem.
Salustiano Santos.....	Ordenanza de 2.ª en Barcelona.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Mattias Cantallops.....	Vigilante de 1.ª en Baleares.....	Idem.....	Por cumplir la edad.

## SEGURIDAD

D. Esteban Castelló.....	Cabo en Alicante.....	Cabo en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Liborio Marcos.....	Admitido al concurso.....	Teniente en ídem.....	Idem.
Juan Rodríguez.....	Teniente en Barcelona.....	Excedente.....	Artículo 12.

Emilio Quintanilla	Capitán en Barcelona	Cosante	Por ascenso á Comandante.
Vicente Martínez	Admitido al concurso	Teniente en Barcelona	Artículo 9.º
Romualdo Marcos	Cabo en Madrid	Cesante	Por cumplir la edad.
Vicente Martínez	Teniente en Barcelona	Idem	Por renuncia.
Gregorio Blázquez	Admitido al concurso	Teniente en Barcelona	Artículo 9.º
Enrique Ariza	Cabo en Alicante	Cabo en Madrid	Conveniencia del servicio.
José Pérez	Excedente	Guardia 2.º en Valencia	Artículo 12.
Leopoldo Alvarez	Guardia 2.º en Pontevedra	Cesante	Por renuncia.
José Prado	Idem en Valladolid	Guardia 2.º en Málaga	Conveniencia del servicio.
Fermín Santes	Idem en Vizcaya	Idem en Valladolid	Idem.
Valentín Ramo	Excedente	Idem en Madrid	Idem.
Cristóbal Bailesteros	Idem	Idem en Huelva	Idem.
Florancio Morán	Idem	Idem en Santander	Idem.
José María Monte	Guardia 2.º en Barcelona	Cesante	Abandono de destino.
Pedro Serrano	Idem	Excedente	Artículo 12.
Marcelino Fongibell	Idem	Cesante	Abandono de destino.
Vicente Ferrer	Aspirante en Barcelona	Idem	Por renuncia.
José Martínez	Idem	Idem	Idem.
Antonio Arqués	Idem	Idem	Falta de presentación.
Francisco González	Guardia 2.º en Barcelona	Idem	Por renuncia.
Juan Cuadros	Idem en Cádiz	Guardia 2.º en Granada	Conveniencia del servicio.
Miguel Sánchez	Idem 1.º en Guipúzcoa	Idem 1.º en Zaragoza	Idem.
Damián García	Idem 2.º en Santander	Idem 2.º en Salamanca	Idem.
Manuel Menéndez	Idem 1.º en Idem	Idem 1.º en Las Palmas	Idem.
José Brú	Idem 2.º en Zaragoza	Idem 2.º en Barcelona	Idem.
Santiago Gerindote	Idem en Coruña	Idem en Las Palmas	Idem.
Emilio Vázquez	Idem en Zaragoza	Cesante	Abandono de destino.
Donato Pérez	Idem en Santander	Idem	Renuncia.
José Flores	Idem en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Francisco Garoz	Idem	Idem	Idem.
Gonzalo Pedraza	Idem	Idem	Idem.
Francisco Vivo	Idem	Cesante	Abandono de destino.
Avelino Ramos	Idem en León	Idem	Idem.
Jaime Marqués	Idem en Alicante	Guardia 2.º en Canarias	Conveniencia del servicio.
Angel Coloma	Idem en Barcelona	Cesante	Por cumplir la edad.
Manuel Carralero	Idem	Idem	Abandono de destino.
Gabriel Vallente	Aspirante en Barcelona	Idem	Idem.
José Brú	Guardia 2.º en Idem	Guardia 2.º en Zaragoza	Conveniencia del servicio.
Pedro Alejo Amigo	Idem en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Miguel Tarros	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Cádiz	Idem 11.
José Nogués	Idem	Idem	Idem.
Cecilio Recuerda	Guardia 2.º en Cádiz	Idem en Granada	Conveniencia del servicio.
José Serrano	Idem en Barcelona	Idem en Murcia	Idem.
Agustín Brased	Idem en Zaragoza	Excedente	Artículo 12.
Pascual Moreno	Idem en Barcelona	Idem	Idem.
Vicente Sánchez	Idem	Cesante	Abandono de destino.
Facundo Gabidia	Idem	Idem	Idem.
Federico Tribaldos	Aspirante Idem	Idem	Idem.
Domingo Sánchez	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Cádiz	Artículo 11.
Ramón Gil	Guardia 2.º en Vizcaya	Idem en Salamanca	Conveniencia del servicio.
Manuel Granados	Idem en Salamanca	Idem en Madrid	Idem.
Jesús Prado	Idem en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Julián Martínez	Idem	Cesante	Abandono de destino.
Tomás González	Idem 1.º en Valencia	Guardia 1.º en Murcia	Conveniencia del servicio.
Baldomero Sánchez	Idem 2.º en Sevilla	Cesante	Falta de presentación.
José Blanco	Idem	Idem	Idem.
Juan Ordóñez	Idem	Idem	Idem.
Casimiro Muniolo	Idem en Coruña	Aspirante en Madrid	Conveniencia del servicio.
Juan Rodríguez	Idem	Cesante	Renuncia.
Manuel Ajenjo	Idem en Málaga	Guardia 2.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
Anastasio Lorenzo	Aspirante en Barcelona	Cesante	Renuncia.
Antonio Albenda	Guardia 2.º Idem	Guardia 2.º en Madrid	Conveniencia del servicio.
José Pueyo	Idem	Excedente	Artículo 12.
Pedro Ibars	Idem	Cesante	Abandono de destino.
Enrique Terréns	Idem	Idem	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Carlos Melina.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Guardia.....	Abandono de destino.
Doningo Sureda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Rios.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Jaén.....	Artículo 11.
José García.....	Guardia 2.º en Sevilla.....	Excedente.....	Idem 12.
Franzisco Perez.....	Guardia 2.º en Granada.....	Guardia 1.º en Granada.....	Idem 12.
Vicente Pascual.....	Idem 2.º en Zaragoza.....	Idem 2.º en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Hilario Biezans.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Coruña.....	Artículo 11.
Ricardo González.....	Aspirante en Madrid.....	Cosante.....	Falta de presentación.
Manuel Calzadilla.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Cádiz.....	Artículo 11.
Rafael Mora.....	Guardia 2.º en Cádiz.....	Idem en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Ricardo Bozga.....	Idem en Granada.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Agustín Redondo.....	Idem en Cádiz.....	Guardia 2.º en Sevilla.....	Idem.
Basilio Moreno González.....	Cabo en Barcelona.....	Cosante.....	Por cumplir la edad.
Félix Queco.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Abel Casero.....	Idem en Sevilla.....	Guardia 1.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Felipe Martí.....	Aspirante sin sueldo.....	Guardia 2.º en Cádiz.....	Artículo 11.

Madrid, 10 de Marzo de 1912.—El Subsecretario, J. Navarro Roveter.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto Machado.—José María Martínez Abaiznosa.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Miguel Acera Hernández, expido la presente en Madrid á 25 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3638

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.912, seguido en este Juzgado contra Dolores Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 25 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Martínez de Abaiznosa y D. Antonio Maroto Machado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio fiscal contra Dolores Expósito;

»Fallamos, condenando á la denunciada Dolores Expósito en rebeldía, á la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Antonio Maroto.—J. M. de Abaiznosa.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Dolores Expósito, expido la presente en Madrid á 25 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3637

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 312 de orden del año 1912, contra Manuel Valiente, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Marzo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérgo, y Adjuntos D. Antonio Castro y D. Lorenzo Díez, suplente del Sr. Zarambida; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Valiente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Valiente á la pena de 15 pesetas de multa, sufriendo el apremio por su no correspondiente y pago de las costas; y rectifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérgo.—Antonio de Castro.—Lorenzo Díez.»

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Valiente, expido el presente, visado por S. J. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Marzo de 1912.—El Secretario, José Baster.—V.º B.º: Luis Fernández Olérgo. JO—3615